



ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNOCONTABLE VIGENCIA 2023 DE LA ALCALDIA DE IBAGUÉ





CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS NORMATIVOS	4
	METODOLOGIA	
5.	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	6
6.	RESULTADO CUALITATIVO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	7
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	





INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIAS 2020

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable en cuanto a la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garantice razonablemente que la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento a los términos de la Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 emitida por la Contaduría General de laNación – Vigencia 2023.

1.1. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el grado de avance de los hechos económicos de la entidad y el cumplimiento con la normatividad aplicable.
- ✓ Verificar la efectividad de los controles administrativos para prevenir y mitigar los riesgos asociados al proceso de apoyo Gestión de hacienda pública.
- ✓ Detallar las fortalezas y debilidades evidenciadas a través del ejercicio auditor una vez realizada la valoración cualitativa y cuantitativa y emitir las recomendaciones.

2. ALCANCE

La revisión efectuada en evaluación al Control interno Contable para la vigencia 2023 comprendió la consulta y revisión de los manuales, políticas y procedimientos contables contenidos en las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso Gestión Contable, publicado en el SIGAMI, los Estados Financieros y sus notas preparados por la Subdirección Financiera y transmitidos a la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, se consolida la Evaluación con las entidades agregadas que corresponden a las Instituciones Educativas, Concejo de Ibagué y Personería Municipal de Ibagué.

El presente informe no contiene una opinión y/o dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables de la Unidad, y el alcance comprende los términos establecidos en Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.





3. CRITERIOS NORMATIVOS

- ✓ Resolución 411 del 2023" por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 del 2016".
- ✓ Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- ✓ Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación

4. METODOLOGIA

La metodología aplicada para el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 20230, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas. Se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo 2016 y su anexo procedimiento para la evaluación del control interno contable y la Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023, donde se diligencia reporte del formulario establecido, al proceso de apoyo identificado en el mapa de procesos de la entidad, como de Gestión de Hacienda Pública. De igual forma realizando la consolidación de las evaluaciones de las entidades agregadas a la Alcaldía Municipal tales como son las Instituciones Educativas, la Personería Municipal de Ibagué y el Concejo Municipal.

La presente evaluación se ejecutó teniendo en cuenta las acciones de controlimplantadas por los responsables de la información financiera, con base en laestructura de evaluación especificada por la Contaduría General de la Nación.





OFICINA DE CONTROL INTERNO

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE							
ETAPAS	ACTIVIDADES						
RECONOCIMIENTO	Identificación						
	Clasificación						
	Registro y ajustes						
REVELACIÓN	Elaboración de los EstadosFinancieros y demás informes						
	Análisis, interpretación y comunicación del informe						
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	Acciones implementadas						

El desarrollo de la evaluación del Sistema de Control Interno conforme al procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido por la Contaduría General de la Nación.

Calificación de las preguntas: Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para las preguntas serán: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración:

EXISTENCIA (Ex)					
RESPUESTA	VALOR				
SI	0,3				
PARCIALMENTE	0,18				
NO	0,06				

EFECTIVIDAD (Ef)					
RESPUESTA	VALOR				
SI	0,7				
PARCIALMENTE	0,42				
NO	0,14				

Criterios de evaluación: Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% deeste valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividaddel control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco.

Rangos de calificación: La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderáal grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de Calificación.



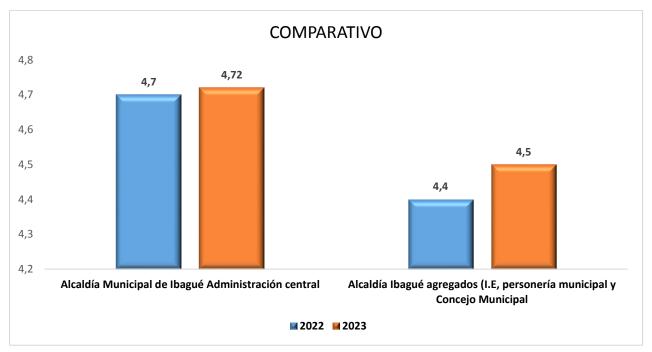


5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la evaluación de Control Interno Conforme a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable aplicada en las vigencias 2023, se realizó un comparativo con el año inmediatamente anterior donde se pudo observar lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO PUNTAJE EVALUACIÓN					
ENTIDAD	VIGENCIA				
ENTIDAD	2022	2023			
Alcaldía Municipal de Ibagué Administración central	4.70	4.72			
Alcaldía Ibagué agregados (I.E, personería municipal y Concejo	4.40	4.50			
Municipal					

Tabla N. 1 Comparativo calificación Evaluación Sistema de Control Interno Contable



Grafica N°1. Comparativa evaluación 2019 Vs 2020, elaboración OCI

Tal como se puede observar en la gráfica Nº 1, el comportamiento para la vigencia 2023 fue positiva, ya que este obtuvo una variación de **2 puntos** más de lo reportado el año inmediatamente anterior, este para el caso de la Alcaldía nivel central. Por otro lado, las entidades adscritas y agregados, arrojo una variación de **10** puntos más de la calificación de la vigencia 2022, lo que indica, que se tomaron las medidas correctivas y recomendaciones dadas por esta Oficina en pro del mejoramiento continuo.





DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo claro esto, el resultado de la evaluación de nuestro sistema, se mantiene en un nivel **EFICIENTE**, sin embrago, se exhorta a mantener la calificación obtenida y atender las recomendaciones dadas por esta Oficina, y mantener la cultura del autocontrol.

6. RESULTADO CUALITATIVO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

6.1. FORTALEZAS

Existe un plan de trabajo en el grupo de contabilidad, identificando claramente los siguientes aspectos como son: responsabilidad en los informes y actividades realizadas en la dirección, identificación clara de los procesos, procedimientos e instructivos para que todas las actividades queden soportadas en documentos idóneos y que se utilicen como base para el cumplimiento de las tareas encomendadas, existe una desagregación de responsabilidad y directrices impartidas respecto al saneamiento y depuración contable de una manera permanente y existe una integralidad y discriminación clara de responsabilidad y responsables en la labor diaria de registro y control de la información contable.

Se cuenta con una carta de navegación y la implementación de mecanismos de actualización de las políticas contables al interior y exterior de la dirección de contabilidad.

Se cuenta con idoneidad y perfil del personal contratista y de planta para ejecutar las actividades propias de una dirección de contabilidad.

6.2. DEBILIDADES

No existe un buen sistema de información para que toda los insumos contables se encuentran cargados a la contabilidad en línea y se evite registros contables mediante informes consolidados, si bien es cierto, dan garantía de la información reflejada en los Estados Financieros, la administración adolece de un buen sistema de información que compacte todas las áreas generados de información contable, a pesar de que no es una debilidad, podemos que desde el segundo semestre del año 2021 se inició un proceso riguroso de saneamiento y depuración contable, que siempre es un poco dispendioso la concientización de toda la administración para coadyuvar a este proceso, dentro del plan de trabajo para la vigencia 2023 es poder lograr un saneamiento contable a las cifras del balance en su totalidad y dejar documentado la totalidad de las actividades del procedimiento del ciclo contable.

6.3. AVANCES Y MEJORAS





DESPACHO ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO

La dirección de contabilidad ha venido adelantando reuniones con cada una de las áreas involucradas en el proceso contable, que permitan documentar y engranar todo el proceso, pero sobre todo, la concientización de la información contable es una responsabilidad de todos y no solamente de la dirección de contabilidad.

Adicionalmente se realizó actualizaciones a los procedimientos, manual de políticas contables, ajustadas a la normatividad vigente para entidades del gobierno.

6.4. RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso iniciado en la vigencia 2023, culminar el proceso de documentar todas las actividades y continuar durante la vigencia 2024 con el proceso de mejoramiento y saneamiento contable que tiene implementado el grupo de contabilidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación realizada para la vigencia 20122 y las recomendaciones dadas por esta Oficina, el resultado, para la vigencia 2023, arroja aspectos positivos dado que se tomaron las acciones pertinentes para el mejoramiento continuo del proceso, por lo anterior, el resultado de la calificación de la Entidad se encuentra en el rango **EFICIENTE** con un promedio en la Administracióncentral de **4.72** y de las entidades agregadas del **4.50**.

Que una vez consolidado la evaluación de la Administración Central con las entidades agregadas en la Plataforma del Chip en total arroja un promedio de calificación del **4.61**, con un resultado de rango EFICIENTE.

De acuerdo al resultado se recomienda:

- ✓ En conjunto con Dirección de Talento Humano definir un cronograma de capacitación específico para el proceso contable en la cual se incluya la actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), aspectos tributarios; entre otros. y que se cuente con la participación activa del área.
- ✓ Continuar con las actuaciones necesarias que permitan aumentar los niveles de eficiencia y mejoramiento continuo.
- ✓ Es necesario reforzar la política de publicación e informes y los estados financieros en un tiempo prudencial, por lo tanto, se recomienda realizar mesas





DESPACHO ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO

de trabajo con la Oficina de Comunicaciones para generar una estrategia de publicación en el tiempo.

Magda Gisela Herrera Jiménez Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Evaluación Administración central y consolidado (7) folios Evidencia de validación y transmisión (2) folios

Redactor: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario

